



Registro 2-1785

Identificación

Institución

Museo Nacional de Bellas Artes

Número de registro

2-1785

Nº de inventario

GE-516

Clasificación

Arte - Artes Visuales

Colección

Arte Extranjero - Grabado

Objeto

[Grabado](#)

Creador

[Eduardo Chillida](#)

Dimensiones

Ancho 50 cm - Alto 35 cm

Técnica / Material

[Aguafuerte](#) - [Papel](#)

Título

Sin Título (Art. 23 Álbum Declaración Universal Derechos Humanos)

Descripción

Obra rectangular, orientación horizontal. Composición abstracta dividida en dos secciones verticales en blanco y una sección central. La sección central, también blanca, tiene pequeñas figuras negras en las cuatro esquinas.

Estado de conservación

Bueno

Contexto

Fecha de creación

1984

Historia del objeto

Con motivo del quinto centenario del Descubrimiento de América y para conmemorar el 500 aniversario del nacimiento de Fray Bartolomé de las

Casas, en 1984, se editó un álbum de la Declaración Universal de los Derechos Humanos con grabados de: Rufino Tamayo, Roberto Matta, Antoni Clavé, José Guerrero, Robert Motherwell, Antoni Tapies, Eduardo Chillida, Julio le Parc, Antonio Saura y Rafael Canogar.

Artículo 23 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Gestión

Adquisición

Procedencia

Embajada de España

Registradores

María Marchant , 2010-07-01

